JUZGADO COMERCIAL 26 - sito en Callao 635 - Piso 1° - CABA –

SE TRABE EMBARGO-

Señor Juez:

Dra. LISISA ANA MARIA., Mediadora, Matrícula MJN 525,DOMICILIO ELECTRONICO 27135665652, constituyendo domicilio en Lavalle 1474 Piso 6º A, de esta ciudad, en los autos caratulados" " CHIRINO, CARLOS NORBERTO c/ CAJA DE SEGUROS S.A. s/ORDINARIOEXP 000068/2018 a V.S. digo:

En atención al tiempo transcurrido, sin que la demandada, haya depositado los honorarios regulados a mi favor en fecha 1/11/2019 a Fs. 143/149, vengo a practicar liquidación desde que los mismos son debidos hasta su efectivo pago.

CÁLCULO Y ACTUALIZACIÓN DE MONTOS

Calculado con tasa

Tasa Activa. Banco Nación. Efectiva mensual vencida

Capital original

$ 7600

Fecha inicial

01/11/2019

Fecha final

16/03/2025

Capital original

$ 7600,00

Total intereses

$ 25735,13

Total liquidación

$ 33335,13

Tasa acumulada

338,6201 %

Que, no habiendo cumplido la citada con el pago de los honorarios regulados a mi favor en auto del 21/10/19, solicito se ordene trabar embargo sobre cualquier tipo de cuenta que la CAJA DE SEGUROS S.A. CUIT 30-66320562-1, posea en el banco INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A por la suma de $ $ 33.335,13 en concepto de honorarios con más el IVA correspondiente más la suma de pesos que V.S. considere necesario para responder a actualizaciones, intereses y costas.

A tal fin, solicito se libre oficio a la entidad bancaria indicada.

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by ANA MARIA LISISA
Date: 2025.03.16 19:03:41 ART